



Asunto: INFORMACIÓN Y ASISTENCIA por parte de esa Subdelegación del Gobierno.	DESTINATARIO JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD DE SEVILLA
---	---

Conocedores del esfuerzo que desde la Administración Central se está realizando tras la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus modificaciones efectuadas por el R.D. 465/2020, de 17 de marzo y desde este Ayuntamiento, como ya le hemos puesto de manifiesto a esta Junta Local de Seguridad en varias ocasiones, es nuestra obligación mostrar una serie de carencias que esta administración local está advirtiendo en estos duros momentos.

Nuevamente he de referirme a la situación de los trabajadores de la Policía Local de este Ayuntamiento, actualmente bajo la dirección del Ministerio del Interior, los miembros del cuerpo de Protección Civil y los trabajadores del servicio de Ayuda a Domicilio, que son los colectivos actualmente más expuestos a un posible contagio de la enfermedad.

Hemos de poner el foco de atención en la Residencia de ancianos de nuestra localidad, donde han fallecido dos personas y de los contagios de varias personas usuarias del servicio de Ayuda a Domicilio. Sin embargo, y aun siendo previamente solicitado, a la trabajadora que le ha estado asistiendo no le ha sido realizado el Test de la enfermedad por los servicios sanitarios. Este Ayuntamiento, con carácter preventivo ha derivado a la empleada a su domicilio, donde se encuentra acompañada de su familia sin conocer si se encuentra o no infectada, con el correspondiente riesgo de contagio que esto tendría para sus familiares y su posterior propagación del Virus.

Igualmente, como ya pusimos de manifiesto a esa Junta Local de Seguridad el pasado día 18 de marzo de 2020, miembros del Cuerpo de Policía Local de nuestro Ayuntamiento habían solicitado a través del servicio 112 la realización de esta prueba y han sido puestos en cola de espera sin que a día de la fecha se le haya realizado la misma, salvo a uno de sus miembros que ha sido trasladado a la localidad de Mairena del Aljarafe.

Por tanto, por medio de la presente, entendiendo que se trata de colectivos esenciales para la seguridad de los ciudadanos y la asistencia a estos y debido al riesgo que conlleva el contacto con los ciudadanos de forma directa, SOLICITAMOS:

-Que se articule por parte de esa Subdelegación una recogida rápida de muestras y test para los profesionales sociales de ayuda a la dependencia, miembros de la policía local y personal de la residencia de mayores, que conocemos se está haciendo en el Hospital Militar, en el Hospital de San Juan de Dios de Bormujos y en el Hospital de Osuna. Se trata en definitiva, que nuestras fuerzas de orden público y los servicios sociales de ayuda a la dependencia que trabajan para nuestra seguridad y para la protección de la vida y salud de nuestros vecinos trabajen con garantías y podamos detectar a tiempo y aislar a las personas infectadas, frenar con mas eficacia la pandemia en nuestro municipio y evitar más contagios.

-Igualmente PEDIMOS que nos sea facilitada a este Ayuntamiento información oficial, de forma directa de los casos positivos en coronavirus existentes en nuestro municipio, ya que en la actualidad, los datos que manejamos son los ofrecidos a través de los medios de comunicación, lo que a nuestro entender no es una forma correcta de proceder entre administraciones, mas si cabe cuando la Junta Local de Seguridad se establece para canalizar

Código Seguro De Verificación:	E1BSJEoe1DpwHr/V4CDS1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado	24/03/2020 13:05:25	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E1BSJEoe1DpwHr/V4CDS1A==			



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

una mayor fluidez y agilidad en toda materia relacionada con esta alerta sanitaria.


-Igualmente PEDIMOS que la información sobre la pruebas y la dotación de batas desechables, Epi y mascarillas FFP2, que se nos haga llegar cuanto antes, hoy más que nunca necesitamos que este mecanismo que habeis implementado sea ágil y eficaz y que la comunicación fluya de forma intensa y sea transparente.

Como siempre, me pongo a disposición para ayudar y colaborar en todo lo que esté en mi mano y en la de mis vecinos y agradezco de antemano el esfuerzo que desde todas las administraciones se está realizando en la lucha contra esta enfermedad, esperando que sean atendidas las necesidades expuestas, atentamente.

En El Viso del Alcor, en la fecha abajo indicada.

El Alcalde – Presidente

Fdo: Gabriel Antonio Santos Bonilla.

Código Seguro De Verificación:	E1BSJEoe1DpwHr/V4CDS1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado	24/03/2020 13:05:25	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E1BSJEoe1DpwHr/V4CDS1A==			